98

Registro de ganados

Villena a Aguacil de Juan de Leiva
suu.o todos V.s de Stauilla bayan
a los terminos de ella y hagan Registro
de todos los machos de carne que
hallaren y carneros de V.s de Stauilla
y hecho el dho Registro con distin
cion el dho suu.o notifique a los pas
tares y dueños de los dhos ganados
no los saquen del termino ni bendan
a forasteros en manera alguna
so pena de diez mill maravedis
para la camara de su mag.d ademas
que a su costa se traiga ganado de don
de se hallare para el Proveim.to de Stauilla
ansi lo proveyeron y mandaron y firma
ron los que saueron y que lo que se
gastare en el dho viaje se pague de
la sisa vieja que Stauilla tiene para
el aprovecham.to de ella y sus V.s

Don Jud.o de Villa

Marias de la Mor

Antonio Joseph de Villa
suu.o

Auto
Para que salgan los ganados del cazitan

En la villa de Mecla en veinte
y seis dias del mes de septiembre
de mil y seiscientos y veinte
y ocho años el q.l justicia y re
gimiento de esta dha villa estando
juntos en su ayuntamiento
como lo an de uso y costumbre
[illegible] don Juan de Sebrea
y Matias de la Mor alcalde